



PERMISO DE EDIFICACION N° FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : de

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2
 Calle/Camino MANTUA N° 1690 Superficie Primer Piso m2

Urbana Rural

Propietario LUIS MONDACA FERNANDEZ RUT _____
 Domicilio en _____
 Representante Legal _____ RUT _____
 Domicilio en _____

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO
 Domicilio: TEMUCO
 Constructor: LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO
 Calculista: _____
 Supervisor _____
 Revisor Independiente (si corresponde): _____
 Inspector Técnico (si corresponde) : _____

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7 DE LA O.G.U Y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA 1° PISO m2
 2° PISO m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2

PISOS

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta Permiso n° 414/9 y Recepcion N° 420/94 por una superficie de 90,00 m2 en dos pisos destino vivienda. (53,14m2 en primer piso y 36,86 m2 en segundo piso)
9. El presente permiso aprueba OBRA MENOR por 27,77 m2 en dos pisos destino vivienda, enterando un total construido de 117,77 m2 en dos pisos.

REVISOR

DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/ccl